



ENR/mvd/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y DESTINOS VACANTES DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE ARQUITECTO/A, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2017, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2020 (B.O.E. NÚM. 103 DE 30 DE ABRIL DE 2021).**

En el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación se ha publicado el Edicto de fecha 21 de noviembre de 2022, por el que se anuncia el resultado definitivo y la propuesta de nombramiento de las personas seleccionadas en el proceso selectivo indicado.

Una vez finalizado el mismo, la base Octava de las específicas establece que por el Área de Función Pública se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz la oferta de puestos de trabajo y destinos, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos. En esta figurará, al menos, el mismo número que personas aspirantes hayan sido seleccionadas.

En función de lo anterior, se informa que la oferta de los puestos de trabajo y destinos vacantes a los que podrá optar las aspirantes seleccionadas, son los siguientes:

- 1 puesto de T.A.E. SAM (cód. F-24094.014), SAM Villamartín/Departamento A1, SAM Periférico, adscrito al Área de Cooperación y Asistencia a Municipios.
- 1 puesto de T.A.E. SAM (cód. F-24094.015), SAM Jimena-Castellar, SAM Periférico, adscrito al Área de Cooperación y Asistencia a Municipios.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la base Novena de las específicas, la adjudicación del puesto de trabajo y destino se efectuará de acuerdo con las peticiones de las personas interesadas, asignándose según el orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Esta petición de los puestos de trabajo y destinos vacantes se presentará de manera telemática mediante solicitud dirigida al Área de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, y el Reglamento Regulador de la Administración Electrónica en la Diputación Provincial de Cádiz, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 118, de 24 de junio de 2019.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación	V1HQ84ghOiCgkjoEdBYUQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/11/2022 16:32:46	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	30/11/2022 10:52:35	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/V1HQ84ghOiCgkjoEdBYUQQ=">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/V1HQ84ghOiCgkjoEdBYUQQ=</a>			